

## Comunicado

El Servicio de Registro Civil e Identificación, informa a la opinión pública lo siguiente:

- 1. Como es de conocimiento público, el Registro Civil, mediante Resolución Exenta Nº 424, de 15 de noviembre de 2021 resolvió dejar sin efecto la adjudicación del 15 de octubre a la UTP AISINO de la licitación pública para la contratación del servicio del nuevo modelo del sistema de identificación, documentos de identidad y viaje y servicios relacionados.
- 2. Lo anterior, por cuanto se requirió información a fin de verificar la consistencia de determinados antecedentes entregados en la oferta, previo a la etapa de firma del respectivo contrato. La respuesta del representante del consorcio chino-alemán se limitó a señalar que este requerimiento era improcedente, no dando respuesta ni explicaciones sobre los documentos que fueron individualizados por el Servicio, lo que dejó a esta institución en la inevitable posición de ejercer la causal establecida en la sección 20.7 letra g) de las Bases Administrativas de Licitación, que expresamente señala que procede dejar sin efecto la adjudicación "si al adjudicatario se le detecta información adulterada o inconsistente en los anexos o en el contenido de su oferta".
- 3. En este contexto, cumpliendo lo dispuesto en las referidas bases de licitación (sección 20.6), y continuando con el proceso de licitación, el Director del Registro Civil, ha procedido a readjudicar la licitación a la mejor oferta evaluada por la Comisión Evaluadora durante el proceso entre el resto de los participantes, siendo esta la presentada por Idemia Identity & Security Chile.
- 4. El monto por el cual se readjudicó esta licitación tiene un costo de 226 millones de dólares (al valor de hoy) para los próximos 10 años, en comparación con los 700 millones de dólares que le ha costado al país la provisión de este servicio en los últimos 10 años.
- 5. Bajo este nuevo modelo de Identificación, desarrollado por el Registro Civil, se contemplan la máxima calidad y requerimientos técnicos en materia de identificación, con los mayores estándares de seguridad y confidencialidad a nivel mundial, con una significativa reducción de los costos para el Estado de Chile y especialmente para la ciudadanía, el cual reemplazará al modelo actual, vigente desde el año 2012.
- 6. El objetivo final ha sido el bien superior de los chilenos, la seguridad y confidencialidad de sus datos, las mejores condiciones económicas posibles para el país y para los chilenos, con documentos de identificación del mejor estándar mundial que provee la tecnología disponible actualmente. Con ello, las cédulas de identidad mantendrán su valor y los pasaportes, que hoy están entre los más caros del mundo, verán rebajado su precio a la mitad. Así, los chilenos contarán con documentos de identificación con mayor calidad y seguridad del más alto nivel mundial y a un menor costo.